

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

10577 *Resolución de 17 de mayo de 2024, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, por la que se resuelve el concurso ordinario n.º 318 para la provisión de Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles vacantes, convocado por Resolución de 12 de abril de 2024, y se dispone su comunicación a las comunidades autónomas para que se proceda a los nombramientos.*

Concluido el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el concurso para la provisión de Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles vacantes, convocado por Resolución de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública de 12 de abril de 2024 (BOE de 22 de abril de 2024), y de conformidad con lo previsto en los artículos 284 de la Ley Hipotecaria y en los artículos 496 y siguientes del Reglamento Hipotecario, la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 25 de octubre de 2016, sobre utilización de medios electrónicos en las comunicaciones de notarios y registradores con la Dirección General de los Registros y del Notariado (BOE de 5 de noviembre de 2016), así como lo establecido en el artículo 260.2.º de la Ley Hipotecaria y en el artículo 7.1.h) del Real Decreto 204/2024, de 27 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes:

Este Centro Directivo ha acordado:

Primero.

Resolver la provisión de los Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles vacantes con las registradoras y los registradores que se relacionan en el anexo de la presente resolución.

Segundo.

Comunicar esta resolución a las Comunidades Autónomas correspondientes al objeto de que, por el órgano competente de las mismas, se proceda al nombramiento de las registradoras y los registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles que deban ocupar plazas situadas en el territorio de la Comunidad Autónoma respectiva y ordenen su publicación en sus respectivos boletines oficiales.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, de conformidad con lo previsto en los artículos 112, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Tribunal Superior de Justicia competente, según lo preceptuado en los artículos 10.1, letra i), 14 y 46.1 de la

Ley 29/1998, de 13 de julio, contados los plazos desde el día siguiente de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 17 de mayo de 2024.–La Directora General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, María Ester Pérez Jerez.

ANEXO

	Registro vacante	Registrador adjudicatario/ Registradora adjudicataria	N.º escalafón	Categoría	Resulta
1	Bienes Muebles Central I.	Salazar García, Jorge.	6	1. ^a	Bienes Muebles de Madrid II.
2	Mercantil y de Bienes Muebles de Gipuzkoa II.	González Sarmiento, Juan Lorenzo.	27	1. ^a	Barakaldo.
3	Mercantil de Alacant/Alicante III.	Giménez Rocha, Matías.	62	1. ^a	Torrox.
4	Madrid N.º 26.	Miguel de Miguel, María Jesús de.	168	2. ^a	Madrid N.º 05.
5	Murcia N.º 5.	Serna Martínez, Vicente.	343	3. ^a	Palma de Mallorca N.º 05.
6	Madrid N.º 21.	Bereincua Gandarias, María de las Mercedes.	419	4. ^a	San Fernando de Henares.
7	Granada N.º 07.	Fernández Fernández, Nicolás Antonio.	470	4. ^a	La Zubia.
8	Vila-real N.º 02.	Ruiz Jara, Paula.	566	4. ^a	Picassent N.º 02.
9	Valencia N.º 09.	Rúa Navarro, Alicia María de la.	577	4. ^a	Nules N.º 02.
10	Burgos N.º 2.	González López, Fernando.	742	4. ^a	Zamora N.º 02 y Mercantil y de Bienes Muebles de Zamora.
11	Sevilla N.º 13.	Matas Bendito, Manuel.	880	4. ^a	Zaragoza N.º 15.
12	Sevilla N.º 04.	Cosano Arjona, Lourdes.	1031	4. ^a	Xirivella.
13	Zaragoza N.º 14.	Zafra Gómez-Limón, Montserrat.	1120	4. ^a	Pina de Ebro.
14	Chelva.	Miralles Zuñel, María.	1118	4. ^a	Saldaña.
15	Huelma.	Sánchez-Moreno Babiano, Laura.	1142	4. ^a	Cangas del Narcea - Tineo.